



Plan de trabajo en el Consejo Universitario 2020-2025

Rosita Ulate Sánchez

Tanto antes como después de tener el honor de ser funcionaria de la UNED, he estado identificada y comprometida, apasionadamente, con la misión y el trabajo que, por más de cuatro décadas, esta casa de enseñanza ha llevado a cabo en la sociedad costarricense y más allá de las fronteras de Costa Rica, innovando y democratizando la educación superior universitaria.

La vinculación de los tres pilares que caracterizan a la universidad: la docencia, la investigación y la extensión, son los que interactúan conjuntamente para dar respuesta a las necesidades y a las exigencias de los presentes y futuros profesionales. También contribuyen para ello, la educación continua, el fomentar el espíritu científico, la innovación tecnológica y el acervo cultural y social.

Desde esa perspectiva de vinculación universitaria y orgullosa de la celebración de esta fiesta democrática, de elecciones de miembros para el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, es que propongo ante ustedes: mi nombre, mi trayectoria, mi trabajo y mi compromiso como candidata por la Vicerrectoría de Investigación. Área medular de la Universidad que está llamada a contribuir y fomentar la investigación, el espíritu científico y tecnológico como generador de conocimiento, el cual integralmente sea aplicado a la docencia, y la extensión en compromiso con el desarrollo económico, cultural, social, ambiental y humano de la UNED.

La Universidad ha enfrentado, durante los últimos años, complejos retos relacionados con el cambio. Por un lado, reflexionar y pensar su acción como agente transformador de la sociedad. Por otro lado, la preocupante presión ante las directrices emitidas por el Gobierno de Costa Rica, estipuladas en la conocida Ley 20.580 del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Estos desafíos requieren de un compromiso serio y decidido por parte de cada uno de los estratos que integran la UNED. Así mismo, se precisa de reflexión, estudio, criticidad y pensamiento creativo colectivo, lo cual es meritorio en los órganos superiores de la UNED, tal y como se espera en el Consejo Universitario. Este último, como órgano colegiado, establece acuerdos por mayoría de votos según la agenda del quehacer institucional para ser ejecutados por las instancias pertinentes.

De acuerdo con el Artículo 25 del Estatuto Orgánico de la UNED (2020), es deber de los miembros del Consejo Universitario determinar políticas; aprobar, reformar e interpretar reglamentos y manuales organizativos y de funciones, así como aprobar programas; nombrar o remover funcionarios en puestos de vicerrectorías, direcciones, jefes de unidades

académicas, auditores; tomar acuerdos y modificaciones con respecto a convenios, contratos, licitaciones, presupuestos; crear comisiones de trabajo y hacer propuestas a la Asamblea Universitaria (pp. 9-10).

Como candidata interna al Consejo Universitario, mi compromiso estará fundamentado en mi experiencia y conocimiento, de 24 años en educación superior universitaria, siendo la mayoría en la UNED. Así como en el esfuerzo y la dedicación en toda labor que llegue a mis manos. Al mismo tiempo, aplicaré una visión crítica y analítica profesional en el campo de la administración, la educación y la investigación, así como en el estudio serio y la lectura integral de los retos presentes y venideros en el contexto nacional e internacional, para la toma de decisiones en el seno del cuerpo colegiado de la UNED.

Mi gestión como miembro del Consejo Universitario 2020-2025 estará dirigida a:

1. Defender la autonomía e institucionalidad universitaria como uno de los derechos constitucionales de la democracia en Costa Rica, lo cual resguarda a la UNED como entidad autogobernada en cuanto a sus estatutos y sin intervención de presiones por parte del poder político y económico.

2. Velar por el debido proceso y la transparencia en las acciones y las gestiones institucionales.

3. Resguardar los principios fundamentales de los derechos humanos y la libertad fundamental de cada persona, lo cual merece un ambiente de trabajo seguro, digno, inclusivo, equitativo, de libre expresión y pensamiento; sin menoscabo debido a su género, preferencia sexual, credo religioso o afiliación gremial.

4. Impulsar estrategias dirigidas a la planificación, gestión financiera y presupuestaria que asegure la estabilidad económica de la institución y de sus funcionarios, de forma equitativa con las otras universidades públicas.

5. Promover lineamientos para que las dependencias y funcionarios a cargo generen alternativas de búsqueda de recursos económicos nuevos y frescos para la UNED, dentro de una proyección nacional e internacional como entidad pionera en la educación continua, a distancia y mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, la internacionalización y la producción editorial y académica.

6. Impulsar las reformas y unificación de aspectos del estatuto orgánico, de reglamentos y normativa, las cuales contribuyan a posicionar a la UNED como una institución dinámica, innovadora, adaptable a las exigencias y necesidades de los tiempos. De tal manera que exista una correlación continua y permita la gobernabilidad de la institución acorde con su quehacer actual y futuro.

7. Apoyar la propuesta de un nuevo reglamento para el régimen de Carrera Profesional y Académica por separado.

8. Apoyar la planificación y la creación de dependencias y unidades necesarias en pro de la modernización, la innovación y el avance tecnológico, así como de la internalización de la Universidad.

9. Fomentar lineamientos para que el trabajo de los centros universitarios como unidades estratégicas en la desconcentración y territorialidad institucional. Conscientes de

su papel como receptores y nexo de oportunidades en servicios docentes, actividades de extensión, proyectos de investigación y en su contribución al desarrollo comunal.

10. Promover espacios, foros de discusión y reflexión participativa, para la generación de ideas y propuestas generadoras de nuevas formas de pensarse, la Universidad, ante los cambios inminentes presentes y futuros.

11. Propiciar el reconocimiento de las ideas y las propuestas de Congresos Universitarios pasados para conciliar con las posibles propuestas de lo que sería un V Congreso Universitario.

12. Apoyar las iniciativas, los proyectos y las políticas relacionados con el fomento, la concientización, las prácticas y la promoción de la protección y la recuperación de los vínculos con la naturaleza. Así como propiciar el menor impacto posible, desde el ámbito inmediato de influencia de cada ser humano.

13. Facilitar las garantías sociales de acceso a la educación para la población estudiantil. Así como su permanencia, finalización y continuación de estudios en su desarrollo profesional y personal, como ciudadanos responsables, críticos y proactivos de una sociedad justa para todos. Así como promover oportunidades para estudiantes sobresalientes en su desempeño académico, participación en proyectos de investigación y de extensión.

14. Impulsar programas y gestiones en la planificación, la capacitación y la formación del recurso humano, en procura de la sucesión generacional de funcionarios de la institución. Esto, con el propósito de transferir experiencia enriquecedora del conocimiento colectivo de la UNED.

15. Propiciar el aprovechamiento de la infraestructura instalada y del talento humano en la generación de nuevos servicios, así como en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para posicionar a la UNED en el ámbito nacional y regional.

16. Apoyar el aprovechamiento y las oportunidades de publicación y producción (editorial, videos, radio, y otras de uso masivo).

17. Enfatizar el apoyo en el desarrollo de sistemas de información integrados de manera oportuna, veraz y confiable, para que den servicio a las diferentes dependencias de trabajo de la institución en la toma de decisiones administrativas y académicas.

18. Impulsar la sensibilidad social como característica de la extensión universitaria en su espíritu de servicio y proyección en las diferentes regiones, pueblos y comunidades costarricenses.

19. Promover la gestión académica y de investigación interuniversitaria para potenciar y fortalecer la presencia de las universidades públicas, así como sus aportes, en el desarrollo del país.

20. Propiciar sistemas de información interuniversitaria, los cuales faciliten el trabajo de los investigadores, la generación de conocimiento y la transferencia científica en procura del mejoramiento de las condiciones de vida de los costarricenses.

21. Apoyar los procesos de integración de los sistemas de gestión académico-administrativos y de investigación a lo interno de la UNED e interuniversitariamente para ser ejecutado por las dependencias pertinentes en la institución.

22. Promover la difusión, la proyección y la divulgación de la labor investigativa en formas explicativas y concretas para la sociedad costarricense y proyección del quehacer en la generación del conocimiento de la UNED.

23. Propiciar la integración del planeamiento de la investigación, tomando en cuenta las políticas de estado y según necesidades de los sectores productivos en conjunto con las comunidades y regiones del país.

24. Apoyar las iniciativas dirigidas a potenciar las capacidades investigativas de los estudiantes, profesores y todo funcionario relacionado o interesado en procesos de investigación desde sus diferentes áreas de participación.

25. Impulsar la visualización y publicación de los trabajos elaborados por los estudiantes en sus diferentes alternativas de graduación, tesis, pasantías, prácticas y trabajos finales de graduación con el fortalecimiento de la producción de publicaciones científicas. Así como su vinculación con centros de investigación, Vicerrectoría y Escuelas.

26. Apoyar la labor de la investigación vinculada e integrada con las áreas de docencia y extensión desde todas las diferentes dependencias de la universidad.

27. Impulsar lineamientos en reformulación del sistema integrado de inscripción, seguimiento y evaluación de la investigación por temas, redes y nodos de investigación. Considerando las diferentes áreas, como lo es la investigación pura, aplicada, desarrollo tecnológico, educativa y de proyectos de extensión con fases investigativas.

28. Propiciar lineamientos de integración de la investigación involucrando el Sistema de Posgrados, la Vicerrectoría de Investigación y de Extensión, así como las Escuelas y los diferentes Centros existentes para consolidar sus acciones en un sistema innovador en la generación del conocimiento en las áreas prioritarias nacionales, así como de la creación del quehacer mismo de la universidad.



Referencias

UNED (2020). *Estatuto Orgánico*. Recuperado de https://uned.ac.cr/academica/images/cidreb/Normativa/estatuto_organico_5_octubre_2018.pdf